

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	
Atención a comunidades con obras hidroagrícolas e infra estructura rural.						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
Consiste en realizar obras hidroagrícolas y de infraestructura rural en diferentes comunidades pertenecientes al municipio, con maquinaria pesada (tractor, excavadora, tracto camión, retroexcavadora, para la construcción de bordos, desazolvé de canales, ríos y presas con la finalidad de que no haya inundaciones en época de lluvias y haya captación de aguas pluviales para el riego en beneficio para el bienestar de los productores.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 127 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		La señalada en el documento
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO x	Dirección web No Aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se solicita la construcción de un bordo, rastreo, cuneteo mejoramiento de caminos saca cosechas, desazolve de canales, ríos y presas, en atención a los productores que realizan actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas en nuestro municipio.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b>		Se realiza una inspección ocular del lugar a donde se requiere la obra hidroagrícola.				
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con numero la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Escrito libre dirigida a la Presidenta Municipal.		Si	0	Artículo 127 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.		
2.- La obra deberá tener la validación por la Dirección del Campo.		Si	0			
3.- Credencial de elector vigente (INE) del gestor comunitario.		No	1			
4.- Credencial de elector vigente (INE) de los beneficiarios de la obra.		No	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:</b>		1.- Ingresar solicitud en la oficialía de partes del Ayuntamiento. 2.- Acudir de manera presencial para obtener el oficio de respuesta. 3.- Si la respuesta es positiva, se programará de acuerdo con el plan de trabajo validado. 4.- Al finalizar la obra solicitada, se realizará el acta de finiquito de la obra y el agradecimiento a la Presidenta Municipal, misma que contendrá las firmas y el sello de los responsables de la obra.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>		10 días hábiles				
<b>COSTO:</b>		Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	De acuerdo a la disponibilidad de la maquinaria.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Campo						Dirección del Campo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.V.Z. Juan Miranda González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		112	No Aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La obra tiene que tener alguna validación?						
RESPUESTA:	La obra deberá tener la previa validación con ficha técnica por parte del personal responsable de infraestructura rural de la Dirección del Campo y de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, de acuerdo al plan de trabajo elaborado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La solicitud de la obra debe venir sellado por el delegado municipal o comisariado ejidal?						
RESPUESTA:	Sí, firmado y sellado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de maquinaria puedo solicitar?						
RESPUESTA:	Excavadora para realizar desazolve de ríos y arroyos tractor para la rehabilitación. Desazolve y construcción de bordos.						

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:



Lic. en Crim. Jaqueline Sotero Ventura  
Gobierno Municipal IXTLAHUACA

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

M. Z. Juan Miranda González  
IXTLAHUACA  
Servir de corazón  
2025-2027

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/02/2025

DIRECCIÓN DEL CAMPO

